



QUILLOTA, 22 AGO. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 5350 / VISTOS:

- 1) Certificado de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, presentado por doña Angelina Maribel Bernal Vergara, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de diciembre de 1998;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE, que doña **ANGELINA MARIBEL BERNAL VERGARA**, funcionaria a Contrata, Escalafón Administrativos, Grado 13°E.M., tiene derecho de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
GABRIEL FELIPE CISTERNAS BERNAL	[REDACTED]	10 DE MAYO DE 1995

RECONÓZCASE, esta asignación por el período de duración del Segundo Semestre del año académico 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DISTRIBUCIONES A:
 1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesada 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones
 6.-Archivo Personal
 LMG/DMB/RRHH/mls